



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO							
1	1	Cuestionario de Control Interno	Ejercicio Fiscal 2025	Control Interno			Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, relativas a las respuestas asentadas en el Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se constató que el control interno del municipio en mención, se encuentra en nivel medio . En razón de lo expuesto, se considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión de acuerdo a los siguientes componentes:
		Cédula de Evaluación de Control Interno	26/01/2026	Nivel de Control Interno: Medio			Ambiente de Control Las políticas establecidas en relación al nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Administración de Riesgos Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción. Actividades de Control Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales; es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad. Información y Comunicación Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																													
							Supervisión Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones. Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.																																									
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33 fracción I y 41 fracción XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y Apartado 3 Sección 3 del Marco Integrado de Control Interno (MICI)																																													
2	2	E03FOM0044	18/03/2025	Adquisición de consumibles	\$2,988.00		De la revisión y el análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se constató que pagaron \$685,598.23 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0146, *****6452, *****4692, *****0049, *****9189, *****6393 y *****0170 aperturadas en la institución financiera BBVA México SA, por pago de diversas erogaciones relacionadas con la operatividad del municipio; no obstante, se constató que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) integrados establecen como método de pago: "Por Definir", sin embargo, la Comisión realizó los pagos en una sola exhibición, en este sentido, no se apegan a la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal que a letra dice: Regla 2.7.1.32 Expedición de CFDI por pagos realizados. Cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que esta se realice y posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, debiendo incorporar al mismo el "Complemento para recepción de pagos". Adicionalmente no se adjuntó el complemento de pago de los proveedores, sin embargo, estos se identificaron a través del análisis efectuado a los archivos XML de las operaciones fiscales de gastos proporcionados. Se detalla:																																									
		E06PI20081	10/06/2025	Adquisición de consumibles	\$3,988.08																																											
		E06PI20086	10/06/2025	Adquisición de consumibles	\$3,988.08																																											
		E02INF0007	04/02/2025	Adquisición de impresora	\$5,797.00																																											
		E02INF0008	04/02/2025	Adquisición de impresora	\$5,797.00																																											
		E03FOM0043	18/03/2025	Adquisición de consumibles	\$6,991.00																																											
		E02FGP0030	27/02/2025	Adquisición de consumibles	\$8,542.00																																											
		E03FOM0042	18/03/2025	Adquisición de consumibles	\$8,542.00																																											
		E06PI20082	10/06/2025	Adquisición de computadora	\$8,985.01																																											
		E02INF0001	04/02/2025	Adquisición de computadora	\$11,897.00																																											
		E02INF0002	04/02/2025	Adquisición de computadora	\$11,897.00																																											
		E02INF0003	04/02/2025	Adquisición de computadora	\$11,897.00																																											
<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio CFDI (UUID)</th><th>Folio CFDI (UUID) Relacionados</th><th>Fecha</th><th>Nombre Proveedor</th><th>Total</th></tr><tr><td>E03FOM0044</td><td>FADC8882-D294-4218-996B-DD82F88E9CC6</td><td>7579f1fa-ba85-400a-a709-78338817c76b</td><td>20/03/2025</td><td>Business Companies</td><td>2,988.00</td></tr><tr><td>E06PI20081</td><td>42B96DDF-7A29-4B62-8FC4-92CC37D70605</td><td>1677f934-6780-4523-8016-19da07d43435</td><td>23/09/2025</td><td>Soluciones. Exe</td><td>3,988.08</td></tr><tr><td>E06PI20086</td><td>837C87A2-B629-403F-A8D9-CB22E2FACAAE</td><td>00736C74-44E0-4467-BB72-ED25CC6D88E1</td><td>23/09/2025</td><td></td><td>3,988.08</td></tr><tr><td>E02INF0007</td><td>87B74BC4-2FAD-4169-9B3C-FDC9EEAE34AB</td><td>259218B0-2EE0-45B8-84B7-DE4D20A1EDCF</td><td>24/02/2025</td><td></td><td>5,797.00</td></tr><tr><td>E02INF0008</td><td>F35BCBE4-5F6E-4048-8370-41B946955326</td><td>A22B234B-91A3-4DAE-A454-D794EED736EC</td><td>24/02/2025</td><td></td><td>5,797.00</td></tr><tr><td>E03FOM0043</td><td>C6AB914C-3AAE-4C62-A93F-AEC7FA1D33C5</td><td>4E1075D8-4C73-4F67-B386-BC3A09B81F87</td><td>20/03/2025</td><td></td><td>6,991.00</td></tr></table>								Póliza	Folio CFDI (UUID)	Folio CFDI (UUID) Relacionados	Fecha	Nombre Proveedor	Total	E03FOM0044	FADC8882-D294-4218-996B-DD82F88E9CC6	7579f1fa-ba85-400a-a709-78338817c76b	20/03/2025	Business Companies	2,988.00	E06PI20081	42B96DDF-7A29-4B62-8FC4-92CC37D70605	1677f934-6780-4523-8016-19da07d43435	23/09/2025	Soluciones. Exe	3,988.08	E06PI20086	837C87A2-B629-403F-A8D9-CB22E2FACAAE	00736C74-44E0-4467-BB72-ED25CC6D88E1	23/09/2025		3,988.08	E02INF0007	87B74BC4-2FAD-4169-9B3C-FDC9EEAE34AB	259218B0-2EE0-45B8-84B7-DE4D20A1EDCF	24/02/2025		5,797.00	E02INF0008	F35BCBE4-5F6E-4048-8370-41B946955326	A22B234B-91A3-4DAE-A454-D794EED736EC	24/02/2025		5,797.00	E03FOM0043	C6AB914C-3AAE-4C62-A93F-AEC7FA1D33C5	4E1075D8-4C73-4F67-B386-BC3A09B81F87	20/03/2025	
Póliza	Folio CFDI (UUID)	Folio CFDI (UUID) Relacionados	Fecha	Nombre Proveedor	Total																																											
E03FOM0044	FADC8882-D294-4218-996B-DD82F88E9CC6	7579f1fa-ba85-400a-a709-78338817c76b	20/03/2025	Business Companies	2,988.00																																											
E06PI20081	42B96DDF-7A29-4B62-8FC4-92CC37D70605	1677f934-6780-4523-8016-19da07d43435	23/09/2025	Soluciones. Exe	3,988.08																																											
E06PI20086	837C87A2-B629-403F-A8D9-CB22E2FACAAE	00736C74-44E0-4467-BB72-ED25CC6D88E1	23/09/2025		3,988.08																																											
E02INF0007	87B74BC4-2FAD-4169-9B3C-FDC9EEAE34AB	259218B0-2EE0-45B8-84B7-DE4D20A1EDCF	24/02/2025		5,797.00																																											
E02INF0008	F35BCBE4-5F6E-4048-8370-41B946955326	A22B234B-91A3-4DAE-A454-D794EED736EC	24/02/2025		5,797.00																																											
E03FOM0043	C6AB914C-3AAE-4C62-A93F-AEC7FA1D33C5	4E1075D8-4C73-4F67-B386-BC3A09B81F87	20/03/2025		6,991.00																																											



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		E02INF0004	04/02/2025	Adquisición de computadora	\$11,897.00		E02FGP0030	308915BD-6D30-4888-8130-B08B4EF64E52	2AC72769-9EBC-4532-99C0-C2A6F6D0C763	28/02/2025	8,542.00
		E02INF0005	04/02/2025	Adquisición de computadora	\$11,897.00		E03FOM0042	781D0C57-EB76-4803-9832-E9ED37BC56EF	4EB8C5C3-9368-4E5A-9A93-9BAFD4758EEC	20/03/2025	8,542.00
		E02INF0006	04/02/2025	Adquisición de computadora	\$11,897.00		E06PI20082	D94621E4-82FC-4604-8579-A8786FE5BC61	3AAC53C3-66F8-4B9F-AA65-570173A4A4C8	23/09/2025	8,985.01
		E03FOM0067	18/03/2025	Adquisición de computadora	\$21,176.00		E02INF0001	136F4444-B1D5-4EA8-A014-9AC0DD62B6DF	CF7B4A00-E5C2-4BF9-9A19-4EC17FBCA8FE	24/02/2025	11,897.00
		E06PI20084	10/06/2025	Adquisición de Laptops	\$21,794.00		E02INF0002	6C3857FB-3433-4A49-BF39-AC72F7D80E1D	B31E61ED-DA6F-4188-B28D-E1825F0536DD	24/02/2025	11,897.00
		E03FOM0065	18/03/2025	Servicio de Mantenimiento Hardware	\$24,497.00		E02INF0003	72D037B5-BFC3-4265-B7F1-1861AA63ED6B	4AAF61B9-F207-4DC9-9CC2-EC4A4A8F35EA	24/02/2025	11,897.00
		E06PI20083	10/06/2025	Adquisición de consumibles	\$34,974.03		E02INF0004	7DD870F8-380E-457F-ABD6-905A4A2AA9CC	D1CF5849-AF54-4DA3-B0FA-755D4E7BB2CF	24/02/2025	11,897.00
		E06PI20087	10/06/2025	Adquisición de consumibles	\$34,974.03		E02INF0005	8BFAF1B9-88C8-4298-9BDE-CD08731FB918	6C30E8BB-C1D7-4BAD-812F-01E3C8B7F80D	24/02/2025	11,897.00
		E06PI20085	10/06/2025	Adquisición de computadoras	\$35,691.00		E02INF0006	F1BBC063-0434-4321-A846-084C172BA23D	0FE77075-155A-4D2D-9526-46C437939659	24/02/2025	11,897.00
		E01FCO0003	30/01/2025	Pago de Energía Eléctrica	\$2,421.00		E03FOM0067	68CA6B97-5CA4-4C6D-AD3A-64D2FDBCA650	A015488A-AE6D-4BF9-A810-6AFDC96E5B4B	20/03/2025	21,176.00
		E01FFM0009	02/01/2025	Pago de Energía Eléctrica	\$44,720.00		E06PI20084	37638949-6621-47CD-B510-A2953DDE6E30	98B27E10-E156-4775-8A83-073703AF9E32	23/09/2025	21,794.00
		E08PI20028	01/08/2025	Análisis y de Muestreo Pozos	\$36,511.00		E03FOM0065	009736BC-F09D-44A4-BA1E-3D1D8DFCE7E4	6950d3f3-6ba7-4c89-aa9a-01dfc38a08e6	20/03/2025	24,497.00
		E03FOM0001	03/03/2025	Anticipo Pintura Fachada	\$3,000.00		E06PI20083	410C8710-B84E-40C8-8D3F-70F2BF7AA381	12F1B87C-2986-4E66-B5D0-B49E02BEEA93	23/09/2025	34,974.03
		E03FOM0036	11/03/2025	Pago de Mano de Obra Pintura Presidencia	\$3,480.00		E06PI20087	99080752-69C6-4A7C-956D-9E850A42C98F	402DA0C0-5FB9-4C9C-9769-34793388A15A	23/09/2025	34,974.03
		E03FOM0045	18/03/2025	Pintado de Mural	\$5,120.00		E06PI20085	B0CA77E0-8EC3-411B-8453-73C52E6942B2	B92D8C08-B577-4A90-B9D6-390C65135A31	23/09/2025	35,691.00
		E06PI20115	09/06/2025	Pago de Evento	\$93,000.00		E01FCO0003	16E52C96-BEAF-4A74-AD1D-421806ED6905	458C6784-BE67-4FB5-9B77-BF6E17779987	01/02/2025	CFE
							E01FFM0009	2D1AF2F5-3AED-4776-A03D-851A325706C7	B3F3EF3A-B27B-4D65-9CCD-AAC1E55FA108	04/01/2025	Suministrador de Servicios Básicos EPS
							E08PI20028	A5CB1D5B-7F78-4711-B441-229BF1418093	9CDD7BC9-9339-47AC-BA55-82E34AD65BF2	06/08/2025	Corporativo Ambiental División Agua
							E03FOM0001	09058E77-E18C-4E04-AF7D-D99C15B76663	ED6326DD-DE59-4EB0-9EA0-F8E853517CB0	19/03/2025	Martha Celestino Ruiz
							E03FOM0036	7542D7B7-55B3-4266-A66A-5628A92DEA55	ED6326DD-DE59-4EB0-9EA0-F8E853517CB0	07/03/2025	
							E03FOM0045	EA512BC9-8DA7-4DEE-AD52-C99BD802F3C9	0C6E7257-BFA9-4845-8AD9-2583F6D56D62	11/03/2025	
							E06PI20115	2A81F289-5691-476A-95D3-77C51FDC-8BE1-4F45-B9F9-		09/06/2025	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		E07PI20045	01/07/2025	Taurino SanPablabada Pago de Evento Taurino SanPablabada	\$92,600.00			7E2B9C5D77DA	A602C6287C65			
		E11PI20026	06/11/2025	Exámenes médicos oficiales	\$4,640.00		E07PI20045	5FFB53ED-92CB-4197-A036- EA6EFACED450	77C51FDC-8BE1-4F45-B9F9- A602C6287C65	04/07/2025		92,600.00
		E11PI20053	19/11/2025	Suministro de Combustible	\$100,000.00		E11PI20026	6A13AF01-D177-44FA-8253- 8E3FB9DE981A	22FBCE86-9BDD-4602-A01D- AA04965624B1	18/11/2025	Diagnostico Medico HH-LA	4,640.00
							E11PI20053	A233A84B-E08E-4636-BA73- 02EF5E52CECC	DBA7E04B-55DA-43CF-8480- 0719B368FB28	30/11/2025	Gosadi SA de CV	100,000.00
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Regla 2.7.1.32 Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2025.									
3	3	Cédula de Adquisición de Bienes Muebles	Enero - Junio 2025	Bienes Muebles Adquiridos			De la revisión física a los bienes muebles adquiridos por el municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, por \$1,717,927.91 , se detectó que estos no se encuentran debidamente identificados a través del etiquetado del número de inventario respectivo, así como estar debidamente ubicados a través del resguardo y área de ubicación, puesto que al efectuar la inspección física estos no fueron localizados en las áreas registradas. De lo anterior, incumplen en la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual señala que los bienes muebles en el inventario deben contar con número de inventario, rotularse y elaborar el resguardo, así mismo, deberá asignarse un destino al bien e identificar al responsable de su custodia. Deberán presentar la documentación que subsane la irregularidad, así como documentar la actualización del inventario de bienes muebles del municipio.					
		Cédula de Adquisición de Bienes Muebles	Julio - Diciembre 2025	Bienes Muebles Adquiridos								
		Acta Circunstanciada	11/12/2025									
		Acta Circunstanciada	11/03/2026									
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23 fracción II, 24, 28 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como Apartado D, Numeral D.1.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.									
4	4	D02FOM0015	27/02/2025	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$26,790.00		Del análisis a la información financiera del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , así como de la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria, se detectó que pagaron \$281,326.43 , por diversos gastos relacionados con la operatividad del municipio a distintos proveedores; no obstante, se detectaron deficiencias en el control interno , debido a que la afectación contable a la partida presupuestal del gasto no es la correcta, en razón de que efectuaron el reconocimiento del gasto a partidas distintas que no guardan relación con las erogaciones realizadas. Por lo que incumplen con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido que, al no registrar adecuadamente las transacciones en las partidas del gasto respectivas, no se permite la expresión fiable de estas transacciones en los estados financieros, denotando la no utilización de los catálogos presupuestarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:					
		D10PI20039	16/10/2025	Gastos de orden social y cultural	\$2,421.50							
		D03FOM0020	31/03/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$945.40							
		D09PI20034	10/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$9,013.20							



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Fecha	Partida	Descripción del Gasto	Importe
		D09PI20038	10/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,210.30		D02FOM0015	27/02/2025	Conservación y mantenimiento de inmuebles	Pintura para guarniciones y topes	26,790.00
		D09PE30006	29/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$12,003.10		D10PI20039	16/10/2025	Gastos de orden social y cultural	Compra de papelería	2,421.50
		D09PE30007	29/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$13,752.96		D03FOM0020	31/03/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Gastos para mesa de seguridad	945.40
		D09PE30008	29/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$35,961.74		D09PI20034	10/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Compra de material de papelería	9,013.20
		D02FGP0014	06/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$13,128.00		D09PI20038	10/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Compra de material de papelería	3,210.30
		D02FGP0017	27/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$8,542.00		D09PE30006	29/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Compra de material de papelería	12,003.10
		D03FOM0037	18/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$6,991.00		D09PE30007	29/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Compra de material de papelería	13,752.96
		D03FOM0068	18/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$21,176.00		D09PE30008	29/09/2025	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Compra de material de papelería	35,961.74
		D03FOM0054	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$4,000.00		D02FGP0014	06/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	13,128.00
		D03FOM0056	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$26,000.00		D02FGP0017	27/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	8,542.00
		D03FOM0056	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$9,000.00		D03FOM0037	18/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	6,991.00
							D03FOM0068	18/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de tóner	21,176.00
							D03FOM0054	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de combustible	4,000.00
							D03FOM0056	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de combustible	26,000.00
							D03FOM0056	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de combustible	9,000.00
							D03FOM0056	31/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de combustible	9,000.00
							D06PI20052	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	18,696.00
							D06PI20053	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	5,985.60
							D06PI20054	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	18,696.00
							D06PI20055	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Compra de consumibles	5,985.60
							D06PI20094	10/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de reloj checador y timbre inalámbrico	3,269.00
							D10PI20031	01/10/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de reloj checador y timbre inalámbrico	2,839.03
							D12PI20018	03/12/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Renta de servidor dedicado	13,920.00
							D12PI20016	11/12/2025	Utensilios para el servicio de alimentos	Renta de vajilla mesa de seguridad	10,000.00
							Deberán presentar evidencia de las acciones correctivas tendientes a apegarse a los clasificadores respectivos para el registro de transacciones que afectan económicamente al municipio.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D03FOM0056	31/03/2025	menores de oficina Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$9,000.00		
		D06PI20052	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,696.00		
		D06PI20053	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,985.60		
		D06PI20054	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,696.00		
		D06PI20055	05/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,985.60		
		D06PI20094	10/06/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,269.00		
		D10PI20031	01/10/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$2,839.03		
		D12PI20018	03/12/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$13,920.00		
		D12PI20016	11/12/2025	Utensilios para el servicio de alimentos	\$10,000.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33, 37 fracción II, 38 fracción I, 41, 43, 44, 52 y 56 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Registro e Integración Presupuestaria y Consistencia.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
5	5	D02FOM0035	28/02/2025	Mantenimiento vehículo Chevy	\$5,336.00		De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, la cuenta contable 2.1.1.3.1.16 “2025 Proveedores de Inversión Pública”, reporta saldo pendiente por pagar de \$111,880.98 , originado por obligaciones financieras generadas en los meses de febrero, marzo y abril del 2025, a través de las pólizas de registro contable D02FOM0035, D03FOM0045, D03FOM0055, D03FOM0056 D03FOM0059, D03FOM0070 y D04PI20029, mismas que no fueron liquidadas; no obstante, es de mencionar que el municipio, cuenta con recursos públicos de manera parcial disponibles en la cuenta bancaria en la que son administrados los recursos públicos de la Fuente de Financiamiento por \$250,330.87, para dar cumplimiento con las obligaciones financieras contraídas. Se detalla:
		D03FOM0045	31/03/2025	Renta de sillas, lona, mesas y manteneles	\$6,471.89		
		D03FOM0055	31/03/2025	Material de Papelería	\$20,730.36		
		D03FOM0056	31/03/2025	Adquisición de Combustible	\$52,000.00		
		D03FOM0059	31/03/2025	Material de Papelería	\$22,075.38		
		D03FOM0070	31/03/2025	Adquisición de llantas para patrulla en comodato	\$19,000.01		
		D04PI20029	01/04/2025	Traslado de personas a hospital de Puebla	\$2,900.00		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 16, 33, 42 primero párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 segundo párrafo, 13 fracción IV y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 288 fracciones IV y VIII, 291, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".				

Cuenta Contable	Descripción de Cuenta	Póliza de Devengo	Fecha	Ficha Por Pagar	Importe	Importe Pagado (Parcial)	Importe por Pagar
2.1.1.3.1.16	2025 Proveedores de Inversión Pública	D02FOM0035	28/02/2025	FOM-25/1870	5,336.00	0.00	5,336.00
		D03FOM0045	31/03/2025	FOM-25/327	6,471.89	0.00	6,471.89
		D03FOM0055	31/03/2025	FOM-25-0146-RAFA	20,730.36	0.00	20,730.36
		D03FOM0056	31/03/2025	FOM-25/0146-1192	52,000.00	0.00	52,000.00
		D03FOM0059	31/03/2025	FOM-25-0146-RAFA	22,075.38	16,632.66	5,442.72
		D03FOM0070	31/03/2025	FOM-25/0146-1190	19,000.01	0.00	19,000.01
		D04PI20029	01/04/2025	FOM-25/0146-0986	2,900.00	0.00	2,900.00
Total							111,880.98

Es de mencionar que, a través de la póliza E03FOM0064, efectuaron de manera parcial el pago de \$16,632.66; no obstante, el pasivo no fue liquidado en su totalidad.

Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar los importes pendientes de amortizar de la cuenta de pasivo y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
6	6	D11PI20058	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,430.00		De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, la cuenta contable 2.1.1.5.16 "2025 Transferencias Otorgadas por Pagar C/P", reporta saldo pendiente por pagar de \$63,660.50 , originado por obligaciones financieras generadas en los meses de noviembre y diciembre del 2025, mismas que no fueron liquidadas; no obstante, es de mencionar que el municipio, cuenta con recursos públicos de manera parcial disponibles en la cuenta bancaria en la que son administrados los recursos públicos de la Fuente de Financiamiento por \$250,330.87, para dar cumplimiento con las obligaciones financieras contraídas. Se detalla:			
		D11PI20059	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,124.00					
		D11PI20060	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,311.50					
		D11PI20061	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,598.00					
		D11PI20062	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,182.50					
		D11PI20063	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$2,323.50					
		D11PI20064	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$4,200.00					
		D11PI20067	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$3,850.00					
		D12PI20001	31/12/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,910.00					
		D12PI20003	31/12/2025	Recuperación de gastos de caja	\$4,500.00					
		D12PI20004	31/12/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,154.00					
		D12PI20005	31/12/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,074.50					
		D12PI20006	31/12/2025	Recuperación de gastos de caja	\$6,002.50					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.																	
7	7	Cuestionario de Perspectiva de Género	Ejercicio Fiscal 2025	Cuestionario requisitado evidencia documental	y		Derivado de la revisión a la cuenta pública y en relación al cuestionario titulado “Fiscalización con Perspectiva de Género”, solicitado al municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, mediante requerimiento de información DAEM/60/003/2025 del 13 de febrero del 2026, respecto del cual el municipio dio respuesta a través del oficio PRES/269/26 del 25 de febrero del 2026, referente al cuestionario señalado con antelación, mismo que tiene como objeto “evaluar el cumplimiento del municipio en materia de igualdad y perspectiva de género, así como de prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres”, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable; no obstante a lo anterior, al efectuar la revisión y análisis al cuestionario requisitado por el municipio, así como de la documentación adjunta de los diferentes reactivos, se detectó lo siguiente: 1. A través de acta de sesión extraordinaria de cabildo, del día 01 de septiembre del 2025, se creó la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a cargo de la segunda regidora; sin embargo, no existe evidencia documental de las sesiones realizadas y de los trabajos de la comisión en mención. 2. Dentro de la plantilla de personal, se identificó que se autorizaron 28 plazas con puestos de mandos medios y superiores, sin embargo, solo 12 mujeres ocupan estos puestos, lo cual representa el 42.9%; por lo que, la plantilla de personal no garantizó la paridad de género. Se detalla: <table><tr><th>Plazas Autorizadas (Mandos Medios y Superiores)</th><th>Número de Hombres</th><th>Número de Mujeres</th><th>Hombres %</th><th>Mujeres %</th></tr><tr><td>28</td><td>16</td><td>12</td><td>57.1%</td><td>42.9%</td></tr></table> Presentar la documentación que acredite las acciones emprendidas a fin de promover condiciones de equidad, el nombramiento de mujeres para ejercer cargos de dirección, coordinación y jefaturas que integran la Administración Pública Municipal, hasta alcanzar el 50% en ambos géneros, a fin de garantizar la paridad de género.	Plazas Autorizadas (Mandos Medios y Superiores)	Número de Hombres	Número de Mujeres	Hombres %	Mujeres %	28	16	12	57.1%	42.9%
Plazas Autorizadas (Mandos Medios y Superiores)	Número de Hombres	Número de Mujeres	Hombres %	Mujeres %													
28	16	12	57.1%	42.9%													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 1 párrafos primero, tercero y quinto, 4 párrafos primero, vigésimo tercero y vigésimo cuarto y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracción X, 42 y 43 fracción VI de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 47 fracción IX inciso f) segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.														
7 TOTAL DE OBSERVACIONES.																	